



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 60

Tratado 43 -

Exp: 3/9518/17 y agrs.

Montevideo,

31 OCT. 2017

**ASUNTO:** Res. 24 Acta 58 del CES, de fecha 23/10/17 – Dispone favorablemente con respecto a solicitudes de traslados realizadas por expediente.

**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Rectificar la Res. 24 Acta 58 del CES, de fecha 23/10/17, en el RESUELVE 1, donde dice: "REVETRIA IGARTE. Silvia, C. I. 4.198.085-8", **debe decir:** "REVETRIA IGARTE. Silvia, C. I. 4.198.058-8".

Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección Docente, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a División Hacienda, a Departamento Docente para su inclusión o permanencia, según corresponda en el Escalafón 2018 y a las CODED departamentales de Salto y Flores, a los efectos de su atención en los actos de Elección-Designación que se lleven a cabo a partir de noviembre de 2017.

POR EL CONSEJO

  
Prof SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

